



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso civil especial de imposición de servidumbre energía eléctrica con el No. 2019-00086-00, informándole del memorial suscrito por el doctor CRISTIAN FABIAN AMAYA HEREDIA, a través del cual sustituye el poder, con las mismas POTESTADES que le fueron conferidas, al doctor ANDRES LOMBARDO VANEGAS FORERO. Sírvase proveer.

Zipacón, 04 de abril de 2024.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 04 de abril de 2024.

Ref. Proceso de Servidumbre Electrica
Rad No. 2019 - 00086-00
Demandante: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A ESP
Demandado: ANA MARIA FORERO OCHOA

Vista la constancia secretarial que antecede se RECONOCE al doctor ANDRES LOMBARDO VANEGAS FORERO, identificado con cédula de ciudadanía número 13.514.581 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional de Abogado No. 195.239 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A ESP , en virtud de la sustitución del poder realizado por el doctor CRISTIAN FABIAN AMAYA HEREDIA, para que actúe dentro del proceso de la referencia y para los fines consagrados en la sustitución de poder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ENVIADO ABOGADO La presente providencia
En la fecha Hoy 05 ABR 2024 Siendo las 5:00 AM
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO